
La economía vasca en la Unión Europea: un balance

Este trabajo pretende estimar el impacto de los avances del proceso de integración europea en la economía vasca, pese a la dificultad de aislar los efectos de este proceso de otros potenciales factores endógenos y de contexto. Tras observar los cambios registrados desde la adhesión en el ámbito comercial, productivo, de inversión exterior directa y retorno presupuestario, concluimos que el proceso de integración europea presenta un balance global positivo para la economía vasca (que ha mejorado su nivel relativo de renta per cápita respecto a la media comunitaria), aunque, aparentemente, esta integración no haya influido de modo decisivo en sus transformaciones estructurales.

Honako lan honek Europako integrazio-prozesuaren aurrerapenek euskal ekonomian izan duten eraginaren estimazioa egin nahi du, zaila izan arren prozesu honen ondorioak kanpo eta barruko bestelako faktore potentzialen ondorioetatik bereiztea. Atxikitzearen ondoren, merkataritzan, ekoizpenean, zuzeneko atzerriko inbertsioan eta aurrekontu balantze garbian izan diren aldaketak aztertu ondoren, ondorioztatzen dugu, Europako integrazio prozesuaren balantze orokorra positiboa izan dela euskal ekonomiarako (biztanleko errentaren batz bestekoak hobera egin du maila erlatiboan, Europako batz bestekoarekin alderatuz); nahiz eta, itxuraz, integrazio horrek ez duen gure ekonomiaren egiturazko eraldaketan eragin erabakigarririk izan.

This paper measures the influence of the European integration process' on the Basque economy. It is an investigation undertaken by assuming that the challenge of attempting to isolate the results of the integration process from other potential factors of influence presents a significant obstacle. Following analyses of the effect since Spanish accession on levels of trade, production levels, foreign direct investment flows and budgetary return levels, we reach the conclusion that the process of European integration has had a positive *overall* effect on the Basque economy. One indicator of this positive *overall* effect is the fact that Basque per capita income has increased during this period when compared to the EU average per capita income. However, it would seem that the integration process has not had such a marked influence in the Basque Country, in structural terms.

Índice

1. Introducción
2. El marco teórico: el impacto potencial de un proceso de integración económica
3. Los efectos comerciales de la integración: evolución del grado de apertura, saldo, geografía y composición del comercio exterior. ¿Se ha producido *creación y desviación de comercio*?
4. El potencial aprovechamiento de economías de escala y ventajas comparativas: la dinámica de especialización productiva de la economía vasca
5. Los flujos de entrada y salida de IED: ¿especialización en fases de producción?
6. Los retornos de la Comunidad Autónoma vasca en los programas comunitarios
7. A modo de balance: la convergencia económica real de Euskadi con la UE
8. Conclusiones

Referencias bibliográficas

Palabras clave: economía vasca, integración europea, balance.

Keywords: Basque economy, European integration, economic results.

Nº de clasificación JEL: F15, R11, O43.

1. INTRODUCCIÓN

Al menos en apariencia, la economía vasca se ha beneficiado ampliamente de la pertenencia a la Unión Económica y Monetaria (UEM), porque el largo ciclo expansivo que siguió a la realización plena del Mercado interior (1993) y a la adopción de la moneda única (1999) ha favorecido la rápida convergencia económica de la Comunidad Autónoma vasca (CAV) con las principales economías europeas. Sin embargo, la elaboración de un balance sintético del impacto de la integración es una tarea enormemente compleja. De entrada, resulta extraordinariamente difícil aislar las consecuencias directamente imputables a la integración europea como factor de transformación estructural de la economía vasca, porque han podido actuar otros factores endógenos y también han coincidido unas condiciones económicas y financieras internacionales excepcionalmente favorables hasta 2007.

En todo caso, para estimar el impacto de la integración en la economía vasca hay que tener presente, primero, que el proceso de integración europea ha ido alcanzando una intensidad progresiva desde la adhesión española de 1986, con la realización plena del mercado interior en 1993 (fin del periodo transitorio de desarme arancelario¹ e inicio de la libre circulación de capitales) y la paulatina culminación de la *Unión económica y monetaria* que dio lugar a la moneda única (concebida en 1999 y de uso fiduciario desde 2002). Por tanto, algunos de los potenciales efectos de la integración sólo habrán podido desplegarse desde una fecha más reciente.

Asimismo, hay que considerar que los impactos teóricos de una integración van a depender también de la dotación relativa de factores (incluido el progreso técnico), de la estructura productiva (más bien complementaria o más bien coincidente con la del espacio ampliado), de la calidad de las intervenciones públicas o la disponibilidad de infraestructuras del área que se integra respecto al conjunto de países. Es decir, la integración podría perfectamente haber tenido un impacto diferenciado en las distintas comunidades autónomas españolas.

El presente trabajo se estructura como sigue: en primer lugar, y a modo de hipótesis teóricas, se reúnen las principales previsiones formuladas en la literatura económica respecto al impacto potencial de un proceso avanzado de integración económica sobre un espacio o territorio como el configurado por la CAV; en los apartados siguientes se contrastan empíricamente las sucesivas hipótesis, describiendo en series históricas largas los cambios registrados en la economía vasca tras la adhesión española; en un apartado específico, y antes de enunciar las principales conclusiones obtenidas, se observa también la evolución de la convergencia económica real de la CAV con la media europea, que podría interpretarse como un resultado sintético del proceso de integración.

2. EL MARCO TEÓRICO: EL IMPACTO POTENCIAL DE UN PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Ordenamos en este apartado las previsiones teóricas respecto al impacto potencial de un proceso avanzado de integración económica sobre un espacio o territorio que se incorpora al mismo. Baldwin y Venables (1995), en un trabajo muy difundido, identificaban los tres efectos más esperados de una integración regional:

¹ El Acuerdo final de adhesión estableció un período transitorio de siete años para llegar al desarme total arancelario con la UE y a la adopción de la Tarifa Exterior Común: se acordaron ocho reducciones de los aranceles previos a la adhesión y de la diferencia de éstos con aquélla, respectivamente. No hubo reducciones lineales (del 12,5 % cada año), sino reducciones, cada 1 de enero, desde 1986 (la primera, de hecho, fue el 1 de marzo por razones técnicas) hasta el 1 de enero de 1993, de acuerdo con la siguiente secuencia: 10%; 12,5%; 15%; 15%; 12,5%; 12,5%; 12,5%; y 10%. En el mismo período la entonces Comunidad Económica Europea eliminaba sus aranceles (sensiblemente inferiores) con España (Badosa, 2005).

- a) efectos sobre el comercio (*creación y desviación de comercio*);
- b) efectos de mercado único (mejora en la eficiencia e incremento en la competencia);
- c) movimientos de factores productivos (fundamentalmente, Inversión Exterior Directa o IED).

Nosotros diferenciamos cinco dimensiones esenciales en las que se habrían podido manifestar esos efectos esperados, y en cada una de ellas mencionamos lo que cabría esperar de una integración económica, a modo de hipótesis que luego trataremos de contrastar, en el apartado empírico, para el caso singular objeto de estudio: las consecuencias de la integración europea en la economía vasca.

Estas son las dimensiones en las que dividimos el estudio de los impactos potenciales, que desarrollamos a continuación:

- a) Dimensión comercial: *creación y desviación de comercio*.
- b) Dimensión productiva: especialización/diversificación y flujos de IED.
- c) Dimensión presupuestaria: los retornos del presupuesto común.
- d) Dimensión financiera y monetaria: moneda común y ventajas de financiación.
- e) Dimensión macroeconómica e institucional: estabilidad y convergencia.

a) Los efectos positivos que, en el ámbito comercial, podrían derivarse de la integración se relacionan, por un lado, con la posibilidad de un mayor aprovechamiento de ventajas comparativas y con la mejora en los términos de intercambio por el incremento en el tamaño del mercado, y por otro, se asocian a los llamados *efectos dinámicos* de la integración, que recogerían las consecuencias positivas derivadas de las potenciales economías de escala, del incremento en la competencia y del estímulo a la inversión y al progreso técnico (Rivero, 2005).

Para Balassa (1961), estos potenciales *efectos dinámicos* serían los más importantes del proceso en el ámbito comercial, sobre todo si se logran los llamados *efectos acumulación*, ligados a la innovación y el progreso técnico. Von Zeschau (2011), por su parte, entiende que la eliminación de barreras al comercio favorece principalmente la especialización como consecuencia del potencial aprovechamiento de las ventajas comparativas.

Como sugieren algunos autores, el impacto comercial en el tejido productivo dependerá de las características de cada rama de actividad del país que se integra en el acuerdo: sus ventajas comparativas reveladas (dependiendo de los índices de especialización relativa frente al mercado comunitario) y de su orientación preferente hacia las exportaciones o hacia el mercado interno (Martín *et al.*, 2002).

En todo caso, lo esperable es que, como consecuencia de la eliminación de los obstáculos a la circulación de mercancías y servicios, se registre un incremento del comer-

cio entre el espacio que se adhiere al acuerdo y el conjunto del área integrada comercialmente, mediante la *creación de comercio* (sustitución de un flujo comercial interno por uno dirigido al nuevo área) y la *desviación de comercio* (alteración del origen o el destino de algunos flujos exteriores ya existentes, en favor de dicho área, por el efecto en los precios relativos). Este comercio inducido por la integración en los nuevos espacios será teóricamente mayor en el caso de unión monetaria, por las ventajas de transparencia en precios, ausencia de riesgo cambiario y costes de conversión.

b) El efecto directo de la eliminación de las barreras al comercio, por un lado, y la libre circulación de factor capital (incluida la repatriación de beneficios), por otro, alterarían las decisiones de localización de las empresas –favoreciendo los flujos de inversión productiva entre el nuevo espacio y el área integrada–, además de permitir el mejor aprovechamiento de economías de escala y alcance. De nuevo estas ventajas aumentan en el caso de unión monetaria por los motivos anteriormente citados. Es importante destacar que no todas las entradas o salidas de capital productivo se corresponden con nuevas inversiones, sino que frecuentemente se trata de compra-ventas de empresas ya existentes.

En la literatura económica no hay consenso sobre el modo en que esta integración podría afectar a la configuración de la estructura productiva de una economía: para la mayoría de los autores debería alentar la especialización funcional o sectorial del tejido productivo (aprovechando ventajas comparativas o competitivas), mientras que otros entienden que favorecería la diversificación. Algunos autores hablan de las tendencias de los territorios hacia una diversificación especializada (Navarro, Aranguren y Magro, 2012), que se acelerarían en un contexto de ausencia de barreras a la circulación de productos y factores. No faltan tampoco quienes critican que pueda formularse a nivel teórico una senda uniforme de evolución para los distintos espacios locales y regionales enfrentados a una economía crecientemente globalizada dado que, en última instancia, cada territorio presenta una combinación de factores temporales y espaciales muy concreta (Pike, Rodríguez-Pose y Tomaney, 2006).

Pero, según la opinión mayoritaria, cabría esperar que los flujos de inversión productiva y la adaptación de las estrategias empresariales a las nuevas condiciones de competencia hubieran alterado las pautas de inserción productiva de la economía vasca en la europea, de acuerdo con la dotación relativa de factores y dominios tecnológicos, condicionando, a su vez, el contenido material del comercio exterior. Esto es, la integración habría favorecido la especialización productiva, sin descartar alguna deslocalización hacia nuevos Estados miembros con menor nivel salarial de plantas productivas en actividades intensivas en mano de obra.

c) Otro aspecto destacable –en cualquier proceso de integración económica lo suficientemente avanzado como para disponer de un presupuesto común para los países del área– es la estimación de los retornos que recibirá el espacio adherido de dicho presupuesto. Como señala Varela (1995), a partir de la firma del Acta Única

europea en 1986 (coincidente con la adhesión española) los tratados comunitarios incorporan expresamente el principio de solidaridad al proceso de construcción europea (con menciones a la cohesión económica y social), al que servirán singularmente los fondos estructurales y, posteriormente, el fondo de cohesión. En ese contexto, cabe esperar que la CAV, que partía de unos niveles de renta inferiores a la media europea (aunque fueran superiores a la media española), se haya beneficiado en buena medida de los programas comunitarios.

d) Por lo que respecta a la dimensión financiera y monetaria de la integración, las potenciales ventajas para un espacio que se incorpora han variado mucho con el tiempo; en un primer momento (con la incorporación de la peseta al Sistema Monetario Europeo/SME) se aminoró el riesgo cambiario, con sus teóricas ventajas para el comercio exterior y la circulación de capitales; posteriormente, con el desarrollo de la tercera fase de la UEM y la adopción del euro, se añadieron otras ventajas adicionales como la transparencia en costes, la eliminación definitiva del riesgo de tipo de cambio, los ahorros en costes de conversión de monedas, la mayor credibilidad de la política monetaria, y la brusca caída de los tipos de interés reales². Todo ello sería posible porque se crearía un único mercado financiero de ámbito europeo, como se constató al reducirse al mínimo las primas de riesgo-país a partir de 2001 (la fragmentación de los mercados financieros europeos llegará posteriormente como consecuencia de la crisis internacional). Pulido (1999) añade un efecto adicional que sería la intensificación de la competencia estructural, en su sentido más amplio, al eliminarse los efectos compensatorios de las devaluaciones de las monedas nacionales.

e) No cabe duda de que la integración afectó positivamente a los condicionantes macroeconómicos del crecimiento, con una importante reducción de la incertidumbre y la inestabilidad recurrentes, hasta entonces, en el conjunto de la economía española (Malo de Molina, 2007). La manifestación más nítida de los efectos en esta dimensión macroeconómica e institucional (además de la ya citada reducción de los tipos de interés reales) sería la disminución de los diferenciales de inflación, que habría favorecido la competitividad del tejido productivo de la CAV.

Además, y como destacan algunos autores, la mayor estabilidad macroeconómica tuvo otra consecuencia de mayor alcance: el cambio en la forma en que se manifiestan los desequilibrios y sus procesos de ajuste (Gámir *et al.*, 1998). Frente a la importancia de la restricción financiera externa –propia de países con soberanía monetaria–, dentro de la UEM las tensiones tienden a acumularse prioritariamente en términos de pérdida de competitividad y exceso de endeudamiento (Estrada *et al.*, 2009).

² La consecuencia más inmediata del cambio institucional para la economía española fue una drástica transformación de los determinantes de los tipos de interés: hasta entonces los tipos de interés venían originados por las condiciones macroeconómicas españolas y por las dificultades a las que se enfrentaba la política monetaria propia para contrarrestar los tradicionales sesgos hacia la inestabilidad económica. Una vez integrados en la UEM, los tipos de interés vigentes en España habrían de ser los que correspondieran a las condiciones macroeconómicas del conjunto del área y a los objetivos y acciones de la política monetaria común (Malo de Molina, 2007, p. 10).

También es relevante mencionar las consecuencias de la integración en términos de la convergencia de los espacios económicos que participan del acuerdo. Los modelos neoclásicos o de crecimiento exógeno, basados en el trabajo pionero de Solow (1956), predicen que, a largo plazo, las diferencias en las dotaciones relativas de factores entre las regiones se van eliminando progresivamente, generándose así una tendencia a la igualación de los precios de los factores y, consiguientemente, de la renta per cápita de todas ellas.

Pero, como señala Martín Rodríguez (1999, p. 56) basándose en los modelos endógenos de crecimiento, un proceso de integración como el que está teniendo lugar en la Unión Europea, no siempre conducirá a una mayor convergencia real entre los países o regiones participantes en el proceso, ya que, por el contrario, podría tener lugar un reforzamiento del primitivo patrón de división del trabajo, en el que los países más desarrollados aparecen especializados en productos que requieren trabajo más cualificado y tecnologías más avanzadas (fenómeno más intenso si la existencia de economías a escala crecientes condujese a que la eliminación progresiva de barreras se tradujera en flujos de capital hacia los países más desarrollados).

Ante estas previsiones enfrentadas, la evidencia empírica a nivel europeo nos apunta que, con discontinuidades, tiende a reducirse la disparidad de renta per cápita entre los países y, simultáneamente, a aumentar en el interior de los países (Petrakos, 2009).

Algunos de estos efectos potenciales presentan un carácter transversal y habrían afectado al conjunto de la economía, reflejándose en la evolución del PIB, del empleo o del saldo comercial, y, sintéticamente, en la renta per cápita. Otros efectos habrían sido de índole discriminante entre ramas de actividad, por mor de la especialización y la existencia de asimétricas fortalezas o debilidades competitivas en el tejido productivo. En los próximos apartados contrastaremos empíricamente el grado de realización de las previsiones teóricas.

3. LOS EFECTOS COMERCIALES DE LA INTEGRACIÓN: EVOLUCIÓN DEL GRADO DE APERTURA, SALDO, GEOGRAFÍA Y COMPOSICIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR. ¿SE HA PRODUCIDO CREACIÓN Y DESVIACIÓN DE COMERCIO?

La eliminación de las barreras a la circulación de mercancías inherente a la integración en la UE (y, posteriormente, los efectos de la adopción de una moneda común) debía de favorecer teóricamente la apertura comercial de la economía vasca al exterior. Los datos del cuadro nº 1 –que sólo recogen los intercambios de mercancías mantenidos fuera del Estado– reflejan una apertura progresiva, más acelerada en el periodo inmediatamente anterior a la adhesión formal en 1986 (el coeficiente de apertura marcará su máximo histórico en 1985), y que luego –curiosamente– se

estanca: hasta la segunda mitad de los años noventa no se registra de nuevo un incremento sustancial de los flujos comerciales. A raíz de la adopción de la moneda única se registrará un salto cualitativo de las corrientes de comercio exterior que elevará en más de 12 puntos el coeficiente de apertura (en el periodo 1996-2008 se logran incrementos anuales continuados de las exportaciones en términos reales).

Cuadro nº 1. **EXPORTACIONES, IMPORTACIONES, SALDO COMERCIAL, COEFICIENTE DE APERTURA Y GRADO DE COBERTURA DE LA CAV, 1979-2011** (bienes, en millones euros corrientes)

	1979	1985	1990	1994	1998	2002	2006	2011
Exportaciones	1.015	3.545	3.683	5.629	9.889	11.637	16.647	21.077
Importaciones	1.085	3.640	3.969	4.918	6.937	10.171	17.478	17.110
Saldo comercial	-70	-95	-286	+711	+2.952	+1.464	-831	+3.967
Coeficiente de apertura (en %) (Exp+Imp / PIB)	33,07	66,12	39,63	43,90	52,08	52,19	62,15	64,68
Grado de cobertura (en %) (Exp/Imp)	93,5	97,4	92,8	114,5	142,6	114,4	95,2	123,2

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas de Comercio Exterior-ECOMEX de EUSTAT (2012a).

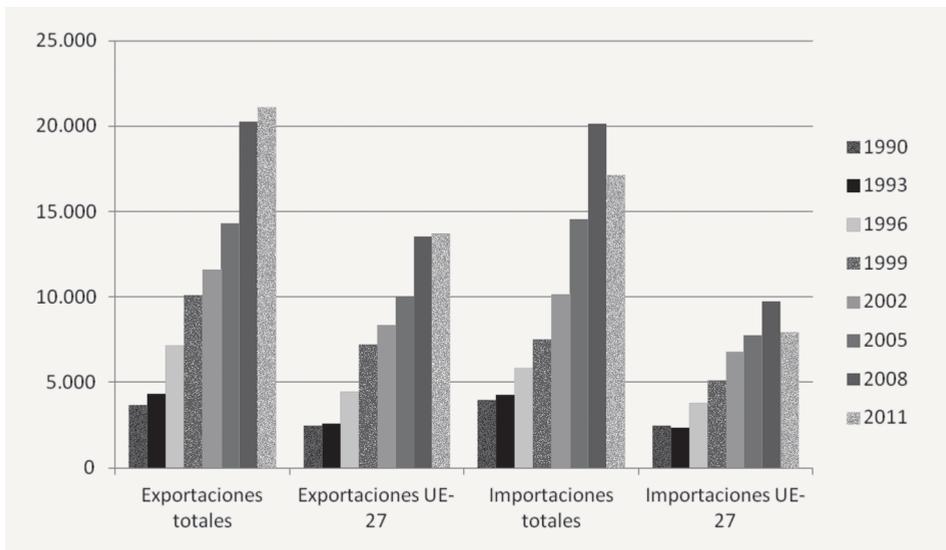
Sorprende comprobar que la adhesión no provocó, aparentemente, una intensa *creación de comercio* entre la CAV y los países comunitarios (obsérvese que el coeficiente de apertura muestra en 1990 valores sólo ligeramente superiores a los de 1979), lo cual ha sido explicado por algunos autores aludiendo al denominado «efecto frontera» (Minondo, 2003). En mi opinión, y como también recogen otros autores (De La Dehesa, 2003), hubo un factor explicativo aún más poderoso: la peseta se va a incorporar sobrevalorada al SME en 1989, y sólo los cuatro ajustes de la paridad (en sentido devaluatorio) que se registraron entre 1992 y 1994 favorecerán, junto con el largo ciclo expansivo iniciado por la economía mundial, una activación de las exportaciones vascas.

Si nos atenemos al saldo, observamos que ha prevalecido el superávit comercial, pero con comportamientos coyunturales de distinto signo, en función de los ritmos relativos de crecimiento de la CAV y la economía mundial. El máximo histórico de saldo favorable se registra precisamente en 2011 (3.967 millones de euros de superávit) con una tasa de cobertura del 123,2%. El menor grado de cobertura se experimenta en 1990 (92,8%) y el mayor en 1998 (142,6%), aunque llama la atención la fuerte oscilación de este indicador, que fluctúa irregularmente dependiendo más de

la falta de sincronía de los ciclos económicos vasco y europeo que de los avances del proceso de integración. En todo caso, los resultados difieren enormemente por territorio histórico, y mientras que Bizkaia presenta déficits crónicos, Gipuzkoa y, sobre todo, Araba tienden a disfrutar de superávits comerciales.

Consecuentemente, sólo puede hablarse limitadamente de *creación de comercio* derivada de la integración: porque no surtiría efecto hasta la segunda mitad de los 90, y porque el incremento en los volúmenes de intercambio no se registra exclusivamente con la UE, sino que también se incrementan los flujos con terceros países.

Gráfico nº 1. **EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA UE-27 COMO DESTINO/ORIGEN DEL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES DE LA CAV, 1990-2011** (millones de euros corrientes)



Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas de Comercio Exterior-ECOMEX de EUSTAT (2012a).

Por otro lado, y como se aprecia en el gráfico nº 1, con el avance del proceso de integración en apariencia no se habría producido –a nivel agregado– un sustancial proceso de *desviación de comercio* a favor de la UE: se mantiene la cuota europea en las exportaciones y, de hecho, la participación de la UE-27 en las importaciones totales de la CAV tiende a caer y no llega desde hace algunos años al 50%, por la importancia de las compras al exterior de productos minerales y, sobre todo, energéticos (significan casi un tercio del total).

El cuadro nº 2 muestra que en las últimas dos décadas se mantiene casi estable la importancia relativa de los principales mercados para las exportaciones vascas, y la pérdida de cuota de los Estados Unidos, Holanda y Reino Unido ha sido compensada

por las mayores compras de las nuevas potencias emergentes (China y Brasil). Y en las importaciones, la caída en la participación de los países europeos (brusca en el caso de Francia, Portugal y Reino Unido) se ha debido al fuerte incremento del valor de las compras a países productores de petróleo (Rusia e Irán, esencialmente) y a China.

Cuadro nº 2. DISTRIBUCIÓN DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE LA CAV POR PRINCIPALES PAÍSES, 1990-2011
(Total expresado en % en millones de euros corrientes)

EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
Ranking en 1990	1990	2011	Ranking en 1990	1990	2011
Francia	20,5	19,6	Francia	18,3	10,2
Alemania	13,8	14,4	Alemania	14,5	11,4
Estados Unidos	8,6	6,2	Reino Unido	8,0	4,4
Reino Unido	7,5	5,6	URSS-Rusia	7,8	16,2
Italia	6,5	5,6	Italia	7,7	5,2
Holanda	5,9	2,6	Estados Unidos	5,3	3,8
Portugal	5,2	4,2	Portugal	5,2	1,8
Bélgica	2,8	4,2	México	4,4	2,1
URSS-Rusia	2,2	1,0	Irán	0,9	8,3
R.P. China	0,6	2,9	Nigeria	3,2	0,4
Brasil	0,5	2,2	R.P. China	0,3	5,3
TOTALES	3.683	21.077	TOTALES	3.969	17.110

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas de Comercio Exterior-ECOMEX de EUSTAT (2012a).

El cuadro nº 3 permite contrastar esta explicación, cruzando la geografía con la estructura material de los flujos: las compras de productos minerales y energéticos representan ya el 35,1% de las compras totales de la CAV, mientras que pierden peso las adquisiciones de bienes de equipo (producidas en la UE y Estados Unidos). Desde el punto de vista de los bienes exportados, son los bienes de equipo (incluyendo los vehículos y el material de transporte, además de la maquinaria) los que más incrementan su cuota en el total, a costa de los productos metálicos, plásticos y caucho. La participación de los productos energéticos en ambas corrientes de intercambios ha fluctuado notablemente en función de las oscilaciones en los precios de los mercados mundiales.

Con objeto de concretar los bienes que están recogidos en esos grupos arancelarios, ordenamos, por orden de importancia los productos más exportados por la CAV en 2011: máquinas y aparatos mecánicos (13,6%), refino de petróleo y aceites (10,5%), productos siderúrgicos (10,5%), vehículos (8,5%), componentes para au-

tomoción (7,0%), neumáticos (6,2%), maquinaria, aparatos y material eléctrico (5,2%) y material de transporte (4,5%). En lo concerniente a las importaciones de ese mismo ejercicio, las principales compras serían: aceites de petróleo (31,6%), productos siderúrgicos (13,4%), máquinas y aparatos mecánicos (8,7%), aparatos y material eléctricos (5%), caucho y neumáticos (3,7%) y componentes para automoción (3,2%).

Como se percibe en esta estructura detallada, el «efecto sede» derivado de la imputación a la CAV de las operaciones de *Petronor* (cuyo ámbito de acción se extiende más allá del territorio de esta Comunidad) distorsiona algo el análisis. Pero, en general, se mantiene cierto patrón de comercio intraindustrial, sólo alterado por el mencionado peso de las importaciones de productos energéticos.

Cuadro nº 3. EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN MATERIAL DEL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS DE LA CAV, 1990-2011
(en % del total)

Grupos arancelarios	EXPORTACIONES					IMPORTACIONES				
	1990	1995	2000	2005	2011	1990	1995	2000	2005	2011
Prod. agrícolas	3,6	3,3	3,5	3,4	3,3	1,0	5,5	6,8	5,6	5,2
Prod. miner. y energéticos	10,8	8,8	5,8	6,2	11,2	25,4	34,4	23,6	30,9	35,1
Prod. químicos	2,8	2,4	2,9	3,0	2,1	2,2	3,7	3,5	3,1	4,4
Plást. y caucho	11,2	7,9	6,7	6,8	9,0	7,0	5,7	4,9	4,4	6,6
Papel	2,7	2,7	3,1	3,0	2,4	3,1	2,4	2,8	2,3	2,5
Metales y sus manufacturas	28,7	27,0	23,6	25,8	25,7	20,8	22,3	21,0	23,2	22,6
Bienes equipo	34,1	42,4	48,1	46,0	41,1	20,2	19,5	29,5	23,6	17,5
Otros bienes	6,8	5,5	5,5	5,9	5,2	8,6	6,6	7,9	6,8	6,1
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas de Comercio Exterior-ECOMEX de EUSTAT (2012a).

Lo más destacable de los cambios acontecidos en la composición material del comercio exterior de la CAV sería la favorable evolución del nivel tecnológico de los productos comerciados. Como ya señalaba Alberdi (2010, 57) refiriéndose a las exportaciones: «entre 1990 y 2009 los productos de contenido tecnológico alto y medio alto aumentaron su participación en el total en nueve puntos porcentuales, re-

gistrando incluso valores claramente superiores alrededor del año 2001». Correlativamente, está disminuyendo el contenido tecnológico de los productos importados. Esta circunstancia podría alentar cierto optimismo sobre el posicionamiento progresivo de las empresas vascas en los mercados mundiales.

4. EL POTENCIAL APROVECHAMIENTO DE ECONOMÍAS DE ESCALA Y VENTAJAS COMPARATIVAS: LA DINÁMICA DE ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA DE LA ECONOMÍA VASCA

279

El aprovechamiento de ventajas comparativas en unas ramas de actividad, y las dificultades para competir con los productos exteriores en otras, podían teóricamente haber favorecido un paulatino cambio en la estructura productiva de la economía vasca, ajustando o ampliando las distintas capacidades de oferta en función de las respectivas habilidades competitivas. Este proceso sería fruto, en última instancia, de las fortalezas y debilidades del aparato productivo vasco, que resultan más explícitas cuando se eliminan las barreras al comercio con la UE.

Como ya hemos comentado anteriormente, a estas potenciales consecuencias de la adhesión a la UE habría que añadir otras posibles causas (cambios en los patrones de consumo derivados del incremento de la renta disponible, innovación de producto, evolución de los tipos de cambio y de la demanda internacional, nueva competencia de los países emergentes, etc.) para explicar la evolución de la estructura productiva vasca. En todo caso, en el cuadro nº 4 –referido a la evolución del PIB a coste de los factores– queda de manifiesto que se ha registrado en las últimas tres décadas un fuerte proceso de terciarización de la economía vasca. Los servicios representan ahora casi el 67% del valor añadido bruto (VAB) en la CAV, y más del 70% en Bizkaia, a costa del sector primario y, sobre todo, de la industria manufacturera. Este proceso, que se inicia antes de la integración en la UE, ha ido acompañado del incremento del peso relativo de los subsectores de Energía y Construcción.

Las ramas de servicios que más han incrementado su importancia relativa son los *Servicios a las empresas* (que generan ya el 18,3% del VAB de la CAV), la *Banca y seguros*, y la *Sanidad y Educación*, pero todas las actividades del sector terciario conservan o incrementan su participación en el producto final. Por el contrario, las ramas manufactureras que han perdido más protagonismo en la economía vasca son la *Metalurgia* (que pierde 8,3 puntos, pasando de ser la primera rama en aportación al VAB a ocupar la sexta posición), la *Maquinaria*, y la rama de *Caucho y plástico*, aunque todas las manufacturas pierden peso en el conjunto del PIB. Es verdad que, con todo, la base industrial de la economía vasca continua siendo más amplia que en el conjunto de las economías española y europea, y que la facturación de las ramas manufactureras vascas ha seguido incrementándose en términos nominales, pero han cedido el papel de motor en la generación de VAB y Empleo a las ramas de servicios.

Cuadro nº 4. COMPOSICIÓN SECTORIAL DEL PIBcf EN LA CAV, 1980-2010
(en % de las principales ramas, total en euros corrientes)

Ramas	1980	1986	1990	1996	2002	2008	2010
Sector primario	3,4	3,0	2,2	1,6	1,2	0,7	0,8
Alimentación	1,9	1,8	1,5	1,7	1,6	1,5	1,6
Papel, art. gráficas	2,4	2,4	1,9	1,6	1,7	1,3	1,2
Industria química	1,6	2,1	1,7	1,4	1,2	0,8	0,8
Caucho y plástico	3,5	2,8	2,5	2,2	2,1	1,7	1,6
Metalurgia	15,1	11,4	10,5	9,2	9,2	8,8	6,6
Maquinaria	5,8	4,7	4,6	3,6	3,7	3,1	2,9
Material eléctrico	2,4	1,8	1,8	1,8	1,9	1,8	1,6
Mater. transporte	4,0	2,0	2,0	2,6	2,7	2,3	2,2
Energía, gas y agua	1,0	3,2	3,2	3,0	2,2	3,5	3,4
Construcción	4,3	5,0	6,4	6,5	7,8	9,2	7,8
Comercio, Reparac.	11,3	12,6	13,9	11,7	11,0	10,9	11,3
Hostelería	4,0	3,7	3,6	3,8	3,8	3,8	4,3
Transp. y Comunic.	6,5	6,7	6,5	6,6	7,3	7,0	7,3
Banca y seguros	3,8	3,8	4,2	6,5	6,2	6,5	6,8
Servicios a empresas	12,3	11,3	11,7	14,0	15,6	17,2	18,3
Administración Pública	4,8	5,4	5,2	5,5	4,9	4,8	5,0
Educación	2,3	3,9	3,8	4,3	4,1	4,1	4,7
Sanidad, serv.social.	3,0	4,5	5,2	5,5	4,9	5,2	5,9
Servicios personales	2,5	2,5	2,4	2,6	2,5	2,4	2,8
TOTAL PIBcf	6.350	12.139	19.308	27.756	41.782	61.706	59.036

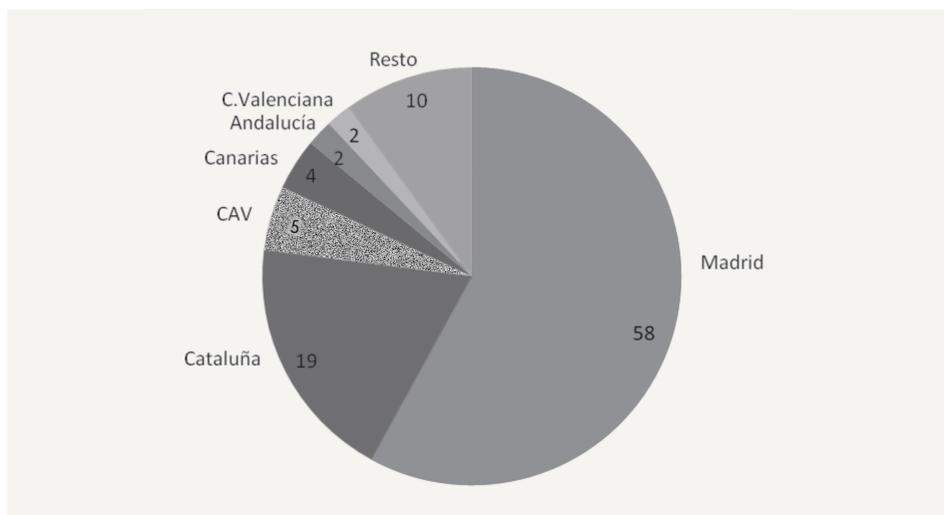
Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de datos de Series históricas de EUSTAT (2012b).

En resumen, y pese a procesos como el *spin-off* que pueden haber influido limitadamente, la adhesión a la UE no ha alterado el proceso de terciarización que acompaña habitualmente a los países en su senda de desarrollo. Aunque este proceso ha tenido un impacto moderadamente discriminante en las manufacturas - en el que la mayor o menor pérdida de peso específico puede estar relacionada con el desigual reparto entre ramas de fortalezas y debilidades competitivas -, no se ha verificado un claro proceso de especialización.

5. LOS FLUJOS DE ENTRADA Y SALIDA DE IED: ¿ESPECIALIZACIÓN EN FASES DE PRODUCCIÓN?

Lo primero que cabe señalar es que, desde el punto de vista de las entradas de capital productivo en el conjunto de la economía española, la CAV ha tenido en las últimas décadas una importancia relativa menor, que apenas se ajusta al peso específico que le corresponde por su contribución al PIB y a la Población (en torno al 5%).

Gráfico nº 2. **DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA IED RECIBIDA EN ESPAÑA (1987-2002)** (en %)



Fuente: Elaboración propia a partir de Pallas et al. (2004).

Como muestra el gráfico nº 2, que recoge los primeros 15 años transcurridos desde la adhesión española, el protagonismo absoluto de la Comunidad madrileña (58%) en la captación de inversiones deja poco margen para el resto. En las emisiones de IED la CAV juega un papel más importante y su cuota ronda el 10% del total español para ese mismo periodo. Los datos para el último ejercicio de 2011 muestran que la CAV contribuyó en el 19,1% de los 30.611 millones de euros de salidas de IED de España, y el 2,3% de los 22.480 millones de euros de entradas (sin contabilizar ETVE³).

Como ya adelantábamos en el apartado teórico, cabría esperar que, a la vez que se registraba ese proceso de cambio en la composición material de la producción de la

³ Se ha eliminado en este apartado la inversión consistente en *Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros* (ETVE) porque no tiene implicaciones productivas sino que obedece a motivos fiscales.

CAV, también se habría ido modificando el atractivo potencial del escenario vasco como ubicación idónea de las distintas fases de producción, lo cual habría generado unos flujos de entrada y salida de IED, reactivados a medida que se ampliaba la propia UE. El problema principal, a la hora de tratar de contrastar estas tendencias es que los datos referidos a las salidas de IED están absolutamente sesgados por el «efecto sede», dado el abrumador protagonismo de las grandes empresas radicadas formalmente en la CAV (básicamente, BBVA e Iberdrola) en las decisiones de inversión.

Cuadro nº 5. COMPOSICIÓN SECTORIAL DE LOS FLUJOS DE ENTRADA Y SALIDA DE IED BRUTA EN LA CAV, 1993-2012
(millones de euros corrientes)

Principales ramas de actividad	Entradas	Salidas
Energía	235	23.423
Alimentación y bebidas	213	1.130
Productos metálicos	305	168
Metalúrgica	596	960
Química	932	41
Fabricación de vehículos de motor, remolques	148	438
Transporte terrestre y por tubería	115	122
Comercio al por mayor	588	404
Servicios financieros	88	35.360
Seguros	160	905
Total:	6.773	68.191

Fuente: DataInVex-Estadísticas de Inversión Extranjera en España. Ministerio de Industria y competitividad.

Como recoge el cuadro nº 5 (basado en los datos del Registro de inversiones extranjeras⁴), más del 86% de la IED emitida por la CAV se imputa a esas grandes empresas, sin cuyos flujos las corrientes de entrada y salida de IED estarían más compensadas. Por tanto, descontando esas inversiones, comprobamos que existen ramas con entradas netas de IED (por orden, Química, Comercio al por mayor y Produc-

⁴ El Registro de inversiones extranjeras recoge la toma de participación en sociedades españolas no cotizadas, la participación superior al 10% en sociedades españolas cotizadas, la constitución o ampliación de dotación de sucursales de empresas extranjeras, y otras formas de inversión en entidades o contratos registrados en España (fundaciones, cooperativas, agrupación). Los datos de Balanza de Pagos, por su parte, incluyen, la reinversión de beneficios, la inversión de particulares en inmuebles y los flujos de financiación entre empresas relacionadas. Estos conceptos no están incluidos en los datos del Registro, y por eso las series no son comparables.

tos metálicos) y ramas con salidas netas (también por orden, Alimentación y Bebidas, Seguros, Metalúrgica, Fabricación de vehículos, y Transporte). Aparentemente, no existe un denominador sectorial común en esos flujos mayoritarios, ni un patrón de intensidad factorial relativa que explique los sentidos de la IED. Pero si cruzamos la matriz de origen/destino de los flujos con su composición sectorial, podemos obtener algunas conclusiones:

- Se reciben corrientes de IED procedentes de países desarrollados por motivos diferentes: en unos casos por la atracción de un *hinterland* de mercado de cierta capacidad adquisitiva (comercio al por mayor), y en otros por la existencia de una cultura industrial avanzada (Productos metálicos y Química).
- Se ha intensificado el papel del País Vasco como inversor en otras zonas del mundo, aprovechando ventajas de localización –en particular la disponibilidad de una mano de obra relativamente cualificada y barata– y con la finalidad de abastecer desde allí la demanda de mercados importantes, bien de la Unión ampliada, bien de las potencias emergentes, como ya preveían algunos autores (Martin *et al.*, 2002).

Efectivamente, en el cuadro nº 6 se observa que la abrumadora mayoría de la IED recibida por la CAV en el periodo 1993-2011 procede de la UE-27, y la práctica totalidad tendrá su origen en países desarrollados.

Cuadro nº 6. **LA UE-27 COMO ORIGEN DE LOS FLUJOS DE ENTRADA DE IED EN LA CAV, 1993-2011**
(país último, sin ETVES, millones de euros corrientes)

	1993	1997	2000	2003	2006	2011	1993-2011
UE-27	137	76	150	117	261	330	6.018
Total	168	126	231	136	284	524	6.773

Fuente: DataInVex-Estadísticas de Inversión Extranjera en España. Ministerio de Industria y competitividad.

Si observáramos el origen inmediato de la IED recibida por la CAV en ese periodo, éstos serían los países emisores más importantes:

- Luxemburgo: 2.600 millones de euros
- Holanda: 1.368 millones de euros
- Reino Unido: 571 millones de euros
- Francia: 524 millones de euros
- Alemania: 480 millones de euros
- Estados Unidos: 395 millones de euros
- Suiza: 132 millones de euros

Se comprueba que los 5 principales emisores de la IED recibida por la CAV son países de la UE, aunque es cierto que en Luxemburgo y Holanda tienen su sede muchas multinacionales de muy diversos países desarrollados (no sólo europeos).

El cuadro nº 7 recoge, por su parte, las principales salidas de IED desde la CAV. Las fuertes oscilaciones de un ejercicio a otro se deben de nuevo al mencionado «efecto sede», al sesgar la serie alguna operación de entidad llevada a cabo por las grandes empresas con sede en el País Vasco.

Cuadro nº 7. LA UE-27 COMO DESTINO DE LOS FLUJOS DE SALIDA DE IED DE LA CAV, 1993-2011
(país inmediato, sin ETVES, millones de euros corrientes)

	1993	1997	2000	2003	2007	2011	1993-2011
UE-27	161	30	277	85	18.784	303	27.143
Total	214	935	4.700	696	28.636	5.283	68.191

Fuente: DataInVex-Estadísticas de Inversión Extranjera en España. Ministerio de Industria y competitividad.

Los países de destino de la Inversión exterior directa vasca en las últimas dos décadas serían, por orden de importancia (cuadro nº 8):

Cuadro nº 8. PAÍSES DE DESTINO DE LA INVERSIÓN EXTERIOR DIRECTA DE LA CAV, 1993-2011 (millones de euros)

PAIS	IED
Estados Unidos	19.279
Reino Unido	18.374
México	7.140
Turquía	4.514
Holanda	3.730
Brasil	2.361
China	2.217
Argentina	1.657
Portugal	996
Italia	802
Hong-Kong	707

Fuente: DataInVex-Estadísticas de Inversión Extranjera en España. Ministerio de Industria y competitividad.

Los 4 principales destinos se explican esencialmente por el «efecto sede», con operaciones importantes llevadas a cabo por BBVA e Iberdrola. Es todo caso, se aprecia claramente que para las estrategias de internacionalización de las empresas vascas América y, en menor medida, Europa y Asia están compartiendo un protagonismo esencial como destino del capital productivo.

Comparando los cuadros anteriores, se pueden obtener dos conclusiones básicas: primera, que la CAV es claramente emisora neta de IED (los flujos de salida representan 10 veces más capital que los de entrada en el periodo observado; 1,5 veces si descontamos el «efecto sede»); y segunda, que las inversiones productivas vascas en el exterior no se dirigen mayoritariamente a la UE-27, al contrario de lo que sucedía con los flujos recibidos (casi el 90% de la IED procede de la UE).

En general, podemos interpretar que sólo de manera muy tímida se habría iniciado un proceso de especialización funcional de la economía vasca, desplazando algunas fases intensivas en factor trabajo (en la fabricación de componentes de automoción, transformados metálicos, maquinaria y material eléctrico o material de transporte, por ejemplo) a países de menor nivel salarial pero con acceso a mercados importantes.

6. LOS RETORNOS DE LA CAV EN LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS

Como se aprecia en el cuadro nº 9, los montantes de las ayudas comunitarias recibidas por la CAV han variado mucho a lo largo del tiempo, percibiéndose un punto de inflexión con el cambio de siglo, tras lograrse en la segunda mitad de los 90 los mayores retornos del presupuesto comunitario (una media aproximada de 120 ecus de entonces por habitante y año).

Cuadro nº 9. **ESTIMACIÓN DE LOS RETORNOS DE LA CAV EN EL PRESUPUESTO COMUNITARIO, 1986-2013** (millones de ecus/euros corrientes)

	1986-1993	1994-99	2000-2006	2007-2013
FEDER	345,13	608,48	610,0	242,1
FSE	73,40	515,60	254,2	154,1
Sector primario (PAC)	6,21	125,67	239,1	134,0
Fondo de Cohesión		137,67		
Otros (Inic.com.; I+D, etc.)	435,71	88,39	2,6	29,2
Total	860,45	1.475,83	1.105,9	423,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en Representación en España de la Comisión de las Comunidades europeas (1999) y Dirección de Economía y Planificación del Gobierno vasco (2011).

En el primer periodo estudiado (1986-1993), más de la mitad de los recursos recibidos (860,45 millones de ecus) procedían de los Fondos Estructurales, canalizados mediante los Programas Operativos de los Objetivos 2 y 5b. El 79,56% de esos recursos procedieron del Fondo de Desarrollo regional (FEDER). El Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA-Orientación) aportaron, respectivamente, el 18,68% y el 1,58%. La Unión Europea también aprobó acciones incluidas en los objetivos 3 y 4. Si comparamos estas ayudas con el PIB anual de la CAV concluimos que, en este primer periodo, los retornos comunitarios representaron cerca del 0,6% del valor de la producción media anual.

A lo largo del segundo periodo 1994-1999, la estrategia de desarrollo impulsada por las administraciones vascas intenta profundizar en la resolución de los problemas económicos y de declive productivo, y consolidar el proceso de revitalización económica iniciado en el periodo anterior. La CAV recibió un total de 1.249,69 millones de ecus (de 1994, que son ya más valiosos en pesetas), con cargo a los diferentes Fondos Estructurales (por orden de importancia: FEDER, FSE FEOGA-Orientación e Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca/IFOP) que se convierten en 1.475,83 millones si se tiene en cuenta la aportación financiera del Fondo de Cohesión (137,67 millones), y el montante percibido (88,39 millones de ecus) a través de iniciativas comunitarias como Interreg II, Resider II, Leader II, Empleo, Desarrollo de los recursos humanos, Adapt, Pesca, Urban y Pyme (Representación en España de la Comisión de las Comunidades europeas, 1999). Si volvemos a poner en relación el conjunto de la ayuda recibida del Presupuesto comunitario con la capacidad económica de la CAV obtenemos que los retornos supusieron el 0,9% del PIB anual vasco.

En el tercer periodo 2000-2006 se experimenta una reducción nominal del 25% en los recursos percibidos por la CAV con cargo al presupuesto de la UE, sin duda como consecuencia de la ampliación prevista en 2005 que aumenta el número de países beneficiarios netos de los fondos comunes. Pese a incrementar la cantidad destinada al sector primario y mantenerse la aportada por el FEDER, caen los demás montantes de manera notoria. En este caso, el montante de la ayuda comunitaria apenas representó, como media para este periodo, el 0,3% del PIB anual de la CAV.

Finalmente, para el período en vigor 2007-2013 el recorte ha sido mucho más pronunciado, reduciéndose el retorno total para los 7 ejercicios a 423 millones de euros, que equivalen al 0,1% del PIB anual vasco.

En todo caso, los estudios llevados a cabo sobre el reparto de los fondos comunitarios coinciden en concluir que la tasa de retorno de la CAV fue relevante –considerando su peso demográfico y económico en la UE– en los primeros años posteriores a la adhesión (Varela, 1995; Representación en España de la Comisión de las CC.EE, 1999). Después, gradualmente la solidaridad europea (fondos estructurales y de cohesión) irá desplazándose a otros países comparativamente más atrasados, en

particular de la Europa del Este (Pulido, 1999, p 5). Pero, en todo caso, en ningún momento las cantidades percibidas de la UE tuvieron desde el punto de vista agregado una gran importancia en la renta de la CAV, siempre por debajo del 1% del PIB anual, y como media desde la adhesión cerca del 0,4%, muy lejos de los valores relativos de otras regiones españolas.

7. A MODO DE BALANCE: LA CONVERGENCIA ECONÓMICA REAL DE EUSKADI CON LA UE

Mencionábamos al abordar el marco teórico relativo las consecuencias de un proceso de integración económica que la mayor parte de los modelos prevén una paulatina convergencia económica entre los espacios que participan del proceso. Este resultado podría interpretarse como un balance de la integración, desde la perspectiva específica de un territorio como el de la CAV, que gozaba de una renta per cápita inferior a la media europea en el momento de la adhesión (*catch-up process*).

El cuadro nº 10 refleja que en el momento de la adhesión española a la actual UE la CAV presentaba un diferencial negativo de renta per cápita –expresada en UPA⁵ o PPS– de unos 11 puntos respecto a la media de UE-15 (serían cerca de 20 puntos si se expresase en euros, es decir, sin relativizar las respectivas carestías de la vida). A finales de la década siguiente se había registrado ya una convergencia con esos niveles medios de renta, iniciándose a partir de entonces un lento proceso de divergencia por encima de la media (ya con un diferencial de 5 puntos en 2002).

Cuadro nº 10. **EVOLUCIÓN DE LA RENTA PER CÁPITA DE LA CAV COMO PORCENTAJE DE LA MEDIA DE LA UE-15, 1980-2002**
(UPA por habitante)

	1980	1988	1998	2002
PIBpc de la CAV en % UE-15	89,0	88,7	99,1	105,1

Fuente: Segundo Informe sobre la Cohesión económica y social (Anexo estadístico, p.68) para los datos de 1980, 1988 y 1998, y Tercer Informe sobre la Cohesión económica y social (p.190) para el dato de 2002.

La siguiente serie histórica disponible sobre la evolución relativa de la renta per cápita de la CAV se refiere ya al conjunto de UE-27 y abarca el periodo 1998-2009

⁵ UPA o *Unidades de Poder Adquisitivo*, que se denominaron posteriormente *Estándares de Poder Adquisitivo* (PPS, en sus siglas en inglés), consisten en unas unidades de cuenta ficticias que maneja la UE para eliminar las diferencias en el poder adquisitivo entre países derivadas de los desiguales niveles de precios en los Estados miembros.

(cuadro nº 11). De entrada, observamos el efecto estadístico inherente al cambio de patrón de referencia: el dato de la CAV para 1998 pasa de 88,7% a 115% por el mero hecho de incorporar a los nuevos países miembros –cuyo nivel de renta es inferior a los viejos socios comunitarios– al cómputo de la media europea.

Cuadro nº 11. EVOLUCIÓN DE LA RENTA PER CÁPITA DE LA CAV COMO PORCENTAJE DE LA MEDIA DE LA UE-27, 1998-2010
(PPS por habitante)

	1998	2000	2002	2004	2007	2010
PIBpc de la CAV en % UE-27	115	119	123	126	137	132

Fuente: EUROSTAT (2012).

Como se aprecia en el cuadro nº 11, en la última década el nivel de renta de la CAV habría continuado alejándose por arriba de los niveles medios europeos, aunque esta dinámica se frena bruscamente en el ejercicio 2010 (se retroceden 5 puntos respecto a 2007).

Por tanto, si tuviéramos que hacer balance de las consecuencias de la integración europea en la economía vasca observando la evolución relativa de esta variable (PIB per cápita), podríamos concluir que el impacto ha sido positivo. Algunos autores, a la hora de explicar este comportamiento significativamente favorable aluden, por ejemplo, a la mayor incidencia relativa del progreso técnico en la economía vasca que en la española como factor discriminante (Alberdi, 2010).

8. CONCLUSIONES

Si consideramos conjuntamente la evolución de los datos e indicadores representativos de las dimensiones que hemos diferenciado para estudiar el impacto de la integración europea en la economía de la CAV, deberíamos concluir que el proceso de integración presenta un balance positivo, aunque es muy discutible que haya influido en las transformaciones estructurales de la economía vasca más que otros fenómenos de alcance mundial como la terciarización, la globalización de las estrategias empresariales, la búsqueda de nuevos mercados para diversificar clientes y aprovechar las economías de escala, la evolución de los tipos de cambio, la especialización funcional de los espacios productivos, la financiarización de las economías o el incremento de la interdependencia económica y financiera a escala mundial.

Esta conclusión se basa en los balances parciales que hemos extraído del estudio empírico sobre el impacto de la adhesión a la UE en la economía vasca:

- Sólo puede hablarse limitadamente de *creación de comercio* (hasta la segunda mitad de los 90, gracias a la pérdida de valor de la peseta, no se incrementan significativamente los volúmenes de intercambio exterior, y ese incremento se registra con la misma intensidad con terceros países) y, aparentemente, no se habría producido un sustancial proceso de *desviación de comercio* a favor de la UE. Se mantiene, en general, un patrón básico de comercio intra-industrial sólo alterado por las importaciones energéticas.
- A partir de la integración, la CAV es claramente emisora neta de IED y en las estrategias de internacionalización de las empresas vascas América y Asia están teniendo un papel esencial como destino, además de Europa; por su parte el grueso de la relativamente escasa IED recibida en el País vasco procede de la UE (bien atraída por un *hinterland* de mercado de cierta capacidad adquisitiva, bien por la existencia de una cultura o producción industrial de cierta tradición y competencia en ramas concretas).
- Se ha registrado un fuerte proceso de terciarización de la economía vasca, que se inicia antes de la integración formal en la UE y en el que no ha sido decisivo el papel de la inversión exterior procedente de los demás socios comunitarios (de montante relativamente reducido y dirigida principalmente a las actividades manufactureras).
- La evolución de los principales indicadores económicos de la CAV ha estado más directamente relacionada con la coyuntura internacional que con los hitos del proceso de integración europea.
- Los retornos recibidos por la CAV del Presupuesto comunitario tuvieron una mayor relevancia en los años posteriores a la adhesión (sobre todo a finales de los 90), aunque fueron mermando considerablemente desde entonces, y en todo el periodo apenas han representado, como promedio, el 0,4% del PIB anual, lejos de la importancia que alcanzaron en otras comunidades autónomas.
- La CAV ha pasado de presentar un diferencial negativo de renta per cápita respecto a la media comunitaria en el momento de la adhesión a situarse claramente por encima de dicha media en la actualidad, porque el ritmo medio de crecimiento de la economía vasca ha sido significativamente superior al de la media europea para el conjunto del periodo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBERDI, A. (2010): «Economía vasca 1980-2010: tres crisis y una gran transformación». *Ekonomiaz-Revista vasca de Economía*, 25A, 32-95.
- BADOSA, J. (2005): «La adhesión de España a la CEE.» *Información Comercial Española*, 826, 99-106.
- BALASSA, B. (1961): *Teoría de la integración económica*. UTEHA. México.
- BALDWIN, R. y VENABLES, A. (1995): «Regional economic integration», en G. Grossman y K. Rogoff (ed.): *Handbook of International Economics*, Vol. III. Elsevier Science/North-Holland. Ámsterdam (1597-1644).
- DE LA DEHESA, G. (2003): «Balance de la economía española en los últimos veinticinco años». *Información Comercial Española*, 811, 53-79.
- DÍAZ, R. (2002): «Un estudio descriptivo de la Inversión Extranjera Directa en España y su distribución territorial». *Cuadernos de Economía: Spanish Journal of Economics and Finance*, 25: 70, 277-301.
- DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO VASCO (2011): *25 años de Euskadi en Europa La ayuda a Euskadi de los fondos estructurales europeos 1986-2011*. Gobierno vasco. Vitoria-Gasteiz.
- DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA REGIONAL DE LA COMISIÓN EUROPEA (2001): *Segundo Informe sobre la Cohesión económica y social. Unidad de Europa, Solidaridad de los pueblos, Diversidad de los territorios*. Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- (2004): *Tercer Informe sobre la Cohesión económica y social. Una nueva asociación para la cohesión convergencia competitividad cooperación*. Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- ESTRADA, A., JIMENO, J. F. y MALO DE MOLINA, J.L. (2009): «La economía española en la UEM: los diez primeros años». *Documentos Ocasionales del Banco de España*, 0901. Madrid.
- EUROSTAT (2012): *Regional statistics*. Luxemburgo.
- EUSTAT (2012a): *Estadísticas de Comercio Exterior-ECOMEX*. Vitoria-Gasteiz.
- (2012b): *Banco de datos de Series históricas*. Vitoria-Gasteiz.
- GALLEGO, N. y LLANO, C. (2012): *Informe Trimestral sobre el comercio interregional en España. Marzo de 2012*. CEPREDE. Madrid.
- GÁMIR, L., IRANZO, J., HERCE, J.A., VIVES, X. y VELASCO, R. (1998): *Las regiones españolas ante la Unión Monetaria Europea*. Fundación Argentaria. Madrid.
- MALO DE MOLINA, J. L. (2007): *Los principales rasgos y experiencias de la integración de la economía española en la UEM*. Documentos Ocasionales, 0701. Banco de España. Madrid.
- MARTIN, C., HERCE, J.A., SOVILLA-RIVERO, S. y VELÁZQUEZ, F.J. (2002): *La ampliación de la Unión Europea. Efectos sobre la economía española*. Servicio de estudios de La Caixa. Barcelona.
- MARTIN RODRÍGUEZ, M. (1999): «Crecimiento y convergencia económica regional en España, en el largo plazo». *Estudios Regionales*, 54, 47-65.
- MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (2012): *DataInvex-Estadísticas de Inversión Extranjera en España*. Madrid.
- MINONDO, A. (2003): «Comercio internacional y efecto frontera en el País vasco». *Revista de Economía aplicada*, Vol. XI: 32, 115-131.
- NAVARRO, M., ARANGUREN, M.J. y MAGRO, E. (2012): «Las estrategias de especialización inteligente: una estrategia territorial para las regiones.» *Cuadernos de Gestión*, 12, 27-49.
- PALLAS, J., MIRANDA, F. y DE MIGUEL, J.C. (2004): «Evolución de la IED en España (1987-2002)». Comunicación presentada en la XVIII Reunión Asepelt-España, León.

- PÉREZ P. y DÍAZ, M.A. (2000): *El País vasco en la Unión europea*. Representación en España de la Comisión de las Comunidades europeas. Madrid.
- PETRAKOS, G. (2009): «Regional growth and inequalities in the European Union». *Discussion Paper Series*, 15:2, 23-44.
- PIKE, A., RODRÍGUEZ-POSE, A. y TOMANEY, J. (2006): *Local and Regional Development*. Routledge. Nueva York.
- PULIDO, A. (1999): *Los impactos regionales del euro y la integración europea*. Comunicación presentada a las *Primeras jornadas valencianas de estudios regionales*. Valencia, 9 y 10 de Abril de 1999.
- REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA DE LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1999): *El País vasco en la Unión europea*. Comisión de las Comunidades europeas. Madrid.
- RIVEIRO, D. (2005): «Efectos potenciales de un proceso de integración económica. La experiencia de América latina». *Revista Galega de Economía*, 14:1-2, 1-34.
- SOLOW, R. (1956): «A contribution to the Theory of Economic growth». *Quarterly Journal of Economics*, 70, 65-94.
- VARELA, J. A. (1995): «La política estructural y regional de la Unión Europea: Notas para la mejora de su gestión e instrumentalización» *Ekonomiaz-Revista vasca de Economía*, 33, 225-263.
- VON ZESCHAU, J.F. (2011): «El impacto de la moneda única en España, desde una perspectiva sectorial». *Documento de trabajo del Instituto Universitario de Análisis económico y social*, 08/2011. Alcalá de Henares.